

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE LEDESMA CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

ACTA N° 03/15

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

VALDELOSA:

D. Manuel Prada Sánchez.

VOCALES:

ALDEARRODRIGO

D. Germán del Arco García.

ALMENARA DE TORMES

D. Luis Mariano Martín Hernández.

BARBADILLO

D. Marcelino Herrero Fraile.

CALZADA DE DON DIEGO

D^a María Isabel Sánchez Bernal.

CALZADA DE VALDUNCIEL

D. Oscar Luis Lorenzo Aparicio.

CANILLAS DE ABAJO

D^a Alfonso Sánchez Mulas.

CASTELLANOS DE VILLIQUERA

D. Juan Antonio Galán Velasco.

DOÑINOS DE LEDESMA

D. Eusebio Fernández Sánchez.

ENCINA DE SAN SILVESTRE

D. José Luis Vicente Sánchez.

GEJUELO DEL BARRO

D^a. Isabel Pereña Ruano.

GOLPEJAS

D. Alejandro Román Fernández.

JUZBADO

D. Fernando Rubio de la Iglesia.

LEDESMA

D. José Prieto González

PALACIOS DEL ARZOBISPO

D. Víctor M. Hernández Rivas.

PINO DE TORMES

D. Martín Hernández Juanes

ROLLAN

D. Leonardo Bernal García

SAN PEDRO DEL VALLE

D. Alberto Torres Marcos

SANDO

D. Ampelio Vicente Herrero

SANTA MARIA DE SANDO

D. Luis M. González Tapia

SARDON DE LOS FRAILES

D. Constantino García Herrero

TABERA DE ABAJO

D. Juan Francisco Martín Sánchez

TORRESMENUDAS

D. José Manuel Ramos Castaño.

VALDUNCIEL

D. Angel Escribano de San Antonio.

VALVERDON

D. Juan Carlos Fraile Julián.

VEGA DE TIRADOS

D. José Angel Santos Santos.

VILLAR DE PERALONSO

D. David Abad Torres

VILLASDARDO

D. Teófilo Sánchez Martín

VILLASECO DE LOS GAMITOS

D. Carlos Cuadrado de Jorge.

ZARAPICOS

D. Melquíades Pérez Sánchez.

SECRETARIO: Félix Sagrado Iglesias.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ledesma, Sede de la Mancomunidad, a las veinte horas del día dieciséis de octubre del año dos mil quince, se reúne en primera convocatoria la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, bajo la Presidencia de D. Manuel Prada Sánchez y con la asistencia de los Señores/as Vocales representantes de los Municipios que la integran más arriba expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de forma reglamentaria; Asiste a la sesión como Secretario Félix Sagrado Iglesias, para dar fe del acto; No asisten representantes de los Municipios de Almendra, Añover de Tormes, Carrascal de Barregas, El Arco, El Manzano, Florida de Liébana, Forfoleda, Galindo y Perahuy, Mata de Ledesma, Monleras, Parada de Arriba, San Pelayo de Guareña, Santiz, Tremedal de Tormes, Villarmayor, Villaseco de los Reyes y Zamayón.

Abierto el Acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum suficiente para comenzar, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, constitutiva de la Asamblea, preguntando el Sr. Presidente si había que hacer objeciones a la misma; no presentándose objeciones el Sr. Presidente la declara aprobada pasándose seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SEGUNDO.- Elección Vicepresidente.

El Sr. Presidente manifiesta que al no haberse conseguido la elección de Vicepresidente en la Sesión constitutiva de la Asamblea celebrada el día 24 de julio pasado, se hace necesario proceder a dicha elección conforme a lo prevenido en los Estatutos que rigen la Mancomunidad.

No habiendo obtenido en la primera votación la mayoría absoluta necesaria ninguno de los candidatos presentados se pone de manifiesto que en esta votación resultará elegido Vicepresidente aquel candidato que obtenga la mayoría simple de los votos emitidos.

Solicitados candidatos a ocupar la Vicepresidencia de la Mancomunidad se presentan los siguientes:

- D. ALBERTO TORRES MARCOS, Vocal representante de San Pedro del Valle.
- D^a. ALFONSA SANCHEZ MULAS, Vocal representante de Canillas de Abajo.

Se procede a votación secreta llamándose a todos los Vocales por orden nominal.

ESCRUTINIO:

D. ALBERTO TORRES MARCOS: DIECIOCHO VOTOS.

D^a. ALFONSA SANCHEZ MULAS: OCHO VOTOS.

VOTOS EN BLANCO: UNO.

VOTOS NULOS: UNO.

VOTOS EMITIDOS: Treinta, que coinciden con los Vocales asistentes a la Sesión en este momento.

Visto el resultado de la votación y habida cuenta de que D. Alberto Torres Marcos ha obtenido más número de votos de los Vocales de la Asamblea, queda elegido Vicepresidente de la Mancomunidad manifestando el interesado que acepta dicho cargo y tomando posesión del mismo en el presente Acto.

TERCERO.- Fijación de la Periodicidad de las Sesiones.

El Sr. Presidente manifiesta que, como consta en la convocatoria, es necesario proceder a fijar la fecha y hora de las Sesiones de la Asamblea de Concejales, teniendo en cuenta lo previsto en el art. 8 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad y artículos 46.2 a) de la LBRL y 38 del ROF.

Deliberado sobre el asunto, previo debate y por unanimidad de asistentes la Asamblea acuerda:

Primero.- Celebrar Sesión Ordinaria con una periodicidad trimestral, quedando fijada la fecha para el tercer viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, teniendo lugar a las diecinueve horas en horario de invierno y a las veinte horas en horario de verano.

Segundo.- Celebrar Sesión Extraordinaria en los días que figuren en las correspondientes convocatorias.

CUARTO.- Formación de Comisiones Informativas.

El Sr. Presidente expone que es necesario proceder a la formación de comisiones informativas que dictaminen aquellos asuntos que hayan de someterse a la aprobación de la Asamblea y propone que visto que la Mancomunidad cuenta con un Consejo Directivo integrado por cinco vocales elegidos por la propia Asamblea sea éste quien asuma las funciones correspondientes a las comisiones informativas.

Sometido el asunto a votación y con ausencia total de debate, la Asamblea de Concejales acuerda, por unanimidad, que el Consejo Directivo de la Mancomunidad asuma las competencias que la legislación sobre Régimen Local atribuye a las comisiones informativas y especialmente las propias de la Comisión Especial de Cuentas.

QUINTO.- Nombramiento representante de la Mancomunidad en GIRSA.

Conforme a lo previsto en el art. 7 bis de los Estatutos del Consorcio GIRSA, la Asamblea General de esta Entidad estará integrada, entre otros, por un vocal de cada mancomunidad consorciada y teniendo en cuenta que esta Mancomunidad esta integrada en el Consorcio se hace necesario el nombramiento de un Vocal que ostente la representación de la misma.

Postulándose el Sr. Presidente como candidato para ostentar dicha representación, la Asamblea de Concejales, por unanimidad de los treinta miembros asistentes a la sesión de los cuarenta y siete que de derecho la integran, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda que sea D. MANUEL PRADA SANCHEZ, Presidente de esta Mancomunidad, quien ostente la representación de la misma ante el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Provincia de Salamanca (GIRSA).

SEXTO.- Información sobre nueva ordenación del Territorio en Castilla y Leon.

El Sr. Presiente informa sobre la reciente publicación del borrador del mapa de las Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio (UBOST) que la Junta de Castilla y León había colgado en su Web, manifestando que dicho mapa supone la integración de los 47 municipios adheridos a la Mancomunidad en seis UBOST diferentes.

Asimismo se informa que a tenor de lo estipulado en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio en la Comunidad de Castilla y León, estas UBOST servirían para programar y planificar los servicios de la Junta cuando el ámbito funcional sea inferior al provincial y en concreto los servicios de asistencia sanitaria, servicios sociales básicos, educación obligatoria, salud pública, agricultura, ganadería, desarrollo rural, economía, empleo y equipamientos culturales.

También se informa del procedimiento de elaboración y aprobación de las UBOST y de su posterior repercusión en la formación de Mancomunidades de interés general.

Debatido sobre el asunto la opinión mayoritaria se inclina en el sentido de que aún es pronto para saber el alcance y la repercusión de esta nueva delimitación geográfica con lo que habría que esperar un tiempo prudencial para recabar toda la información que fuese posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las veintiuna horas y diez minutos. Certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO